

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 25

5 de enero de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de _____ realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implantar los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 122–2017, “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, fue creada y facultó al Gobernador de Puerto Rico a reestructurar el Gobierno argumentando que los recursos y personal de la Rama Ejecutiva requerían la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso con Planes de Reorganización. Estos serían aprobados por la Asamblea Legislativa mediante Resolución Concurrente en un término de treinta (30) días desde su presentación.

Dichos planes de reorganización fueron creados para “reformular el actual modelo burocrático y reducir el gasto en estructuras gubernamentales, eliminando la redundancia, facilitando la transferencia de empleados y fusionando algunas dependencias, descentralizando servicios, utilizando la tecnología para simplificar

procesos e interconectar todas las agencias y corporaciones públicas”. Sin embargo, han sido múltiples los reclamos de que dichos planes trastocaron la funcionabilidad y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía particularmente en la restructuración del componente de seguridad mediante negociados con diferentes funciones y con unas líneas de mando y responsabilidad que se argumenta es confusa.

Con esta Resolución del Senado deseamos conocer si han sido efectivos esos planes y si las agencias han reducido el gasto en la estructura gubernamental, se han consolidado funciones, se ha facilitando la transferencia de empleados, se han fusionado dependencias, y se han descentralizado servicios como se planteó. Además, deseamos conocer si se ha utilizado la tecnología para simplificar procesos e interconectar todas las agencias y corporaciones públicas mediante estas reorganizaciones y más importante, como ha quedado la plantilla de empleados públicos y sus derechos adquiridos.

A tales efectos, este Senado de Puerto Rico dentro de la coyuntura actual de Gobierno compartido ejerce su prerrogativa de fiscalización y examen de estas nuevas estructuras. Todo esto con el fin de procurar que todo componente gubernamental cumpla su responsabilidad y función acorde a las necesidades de nuestra sociedad en este Siglo XXI.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de _____ realizar una
- 2 investigación sobre como las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de
- 3 Puerto Rico han implementado los Planes de Reorganización ordenados mediante la
- 4 Ley Núm. 122-2017.

1 Sección 2.- La Comisión podrá rendir informes parciales y tendrá ciento
2 ochenta días (180) a partir de la aprobación de esta Resolución del Senado para
3 rendir los informes con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

4 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.